

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>ESTIMULACIÓN TEMPRANA</b>			
DESCRIPCIÓN:			
POTENCIAR LAS HABILIDADES PSICOMOTORAS Y PREVENIR POSIBLES RETRASOS DEL DESARROLLO, A TRAVES DE UN PROGRAMA DE EJERCICIOS ENFOCADOS EN ESTIMULAR EL ÁREA MOTRIZ, COGNITIVA Y VISUAL, ORIENTADO A MENORES DE 0 A 24 MESES DE EDAD, FOMENTANDO EN TODO MOMENTO LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA FAMILIA, OBTENER EL MÁXIMO DESARROLLO DEL INFANTE ACORDE A SU EDAD Y ENTORNO SOCIAL.			
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1º Y 3º TÍTULO I ARTÍCULOS 1,2 Y 4 FRACCIONES XVI Y XVII DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONA CON DISCAPACIDAD TÍTULO II,ARTÍCULOS 3 Y 7 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,CAPÍTULO III DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,TENIENDO COMO MARCO LEGAL "LA CONVENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS FAMILIARES		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
-INE DEL PADRE, MADRE Y/O TUTOR.	NO	1	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERAN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022.
-ACTA DE NACIMIENTO Y CURP AL SER MENOR DE EDAD QUIEN RECIBE EL SERVICIO.	NO	1	
-RECIBO DE PAGO	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
-NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	LEY DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	<b>INMEDIATA</b>		
COSTO:	\$ 100.00 (CIEN PESOS)	Fundamento Jurídico ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	INMEDIATA.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TEPOZOTLÁN.				COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ANA MARIA SILVA RAMÍREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I MADERO			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO TLACATECO			MUNICIPIO	TEPOZOTLÁN		
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
X	5558760849		102	X	dirgral@diftepotzotlan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. EDWIN GIBRAN MARTINEZ GARCIA						
DOMICILIO:	CALLE:	EJIDO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN MARTIN			MUNICIPIO:	TEPOZOTLAN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 16:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
X	5558760675		NO APLICA	NO APLICA	uris@diftepotzotlan.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA TERAPIA DE ESTIMULACION SE DA DE FORMA GRUPAL?						
RESPUESTA:	SE RECOMIENNDA QUE SEA DE MANERA INDIVIDUAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA TERAPIA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA ES SOLO PARA HASTA LA EDAD DE 2 AÑOS?						
RESPUESTA:	LA MÉDICO REHABILITADORA VALORA EL CASO Y SI LO RECOMIENDA, PODRA TOMAR LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS NIÑOS?						
RESPUESTA:	LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA ES FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS NIÑOS, YA QUE PROPORCIONA LAS EXPERIENCIAS SENSORIALES Y DE APRENDIZAJE NECESARIAS PARA FORTALECER LAS CONEXIONES NEURONALES EN EL CEREBRO EN ETAPAS CRUCIALES DE DESARROLLO.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ: C. EDWIN GIBRAN MARTINEZ GARCIA  <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: MTRA. ANA MARIA SILVA RAMÍREZ  <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01/06/2023
--	--	---

Dirección